



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000022-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a obligaciones relativas al mantenimiento de los puestos de trabajo por parte de la empresa adjudicataria del servicio público de ITV ITEVELESA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000022, formulada por los Procuradores D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones en mantenimiento de empleo por parte de la empresa adjudicataria ITV Resolución 1 de agosto de 1994.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que el personal mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato es el siguiente:

Por estación de tres líneas: 1 ingeniero o ingeniero técnico como Jefe de Estación, 6 mecánicos inspectores, oficiales de primera, y 3 administrativos.

Por estación de dos líneas: 1 ingeniero o ingeniero técnico como Jefe de Estación, 4 mecánicos inspectores, oficiales de primera y 2 administrativos.

Por la estación de ITV móvil: 1 Mecánico supervisor, titulado FP2, 1 mecánico inspector, oficial de primera y 1 administrativo.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.